

Miércoles, 14 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

ANUNCIO. Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo/a perteneciente a la escala de Administración General en régimen de propiedad.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ADMITIDOS/AS:

N.º	DNI N.º	NOMBRE Y APELLIDOS
1	-----627G	NIEVES MORENO FERNÁNDEZ
2	-----863N	MARÍA TERESA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
3	-----187N	DANIEL FABIÁN BARQUERO



Miércoles, 14 de junio de 2023

EXCLUIDOS/AS

N.º	DNI N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA EXCLUSIÓN
1	-----430P	RAQUEL SERVÁN PABLOS	❖ NO APORTA TITULACIÓN EXIGIDA PARA ACCESO.
2	-----021R	MARÍA JOSÉ PUERTO CORTÉS	❖ NO APORTA FOTOCOPIA DNI COMPULSADA ❖ NO APORTA FOTOCOPIA TITULACIÓN EXIGIDA COMPULSADA ❖ NO APORTA ABONO DE TASA DE DERECHOS DE EXAMEN

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el BOP de Cáceres, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.

Se otorgará un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de la Provincia, para formular alegaciones, presentar reclamaciones o subsanar los errores que procedan.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública y expuesta, así mismo, en la forma indicada anteriormente.

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

Almoharín, 9 de junio de 2023
Antonia Molina Márquez
ALCALDESA

